

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0037

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-60232	TPC COLOMBIA LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 10866 del 5 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 9 de marzo de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 9 de marzo de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA